

GUÍA DEL ESTUDIANTE ERASMUS + SALIENTE DEL IES LA FLOTA DE MURCIA

Coordinadora del Proyecto:
MARIA JOSÉ ESQUEMBRE MARTÍNEZ



LA FLOTA

	ÍNDICE	Página
1	Introducción	3
2	¿Qué es el programa Erasmus +?	3
3	¿Qué es el SEPIE?	3
4	Dentro del programa Erasmus +, ¿Qué tipo de becas para el alumnado de CCFF hay en el IES La Flota?	4
5	¿Por qué solicitar una beca de movilidad para prácticas Erasmus +?	4
6	¿En qué países se puede realizar la movilidad para prácticas?	4
7	¿Cuándo se realizará la movilidad?	4
8	¿Cuánto dura la movilidad para prácticas?	5
9	¿La FCT y la movilidad para prácticas es lo mismo?	5
10	¿Qué requisitos debo cumplir para poder solicitar la beca?	5
11	¿Cuántas becas se ofertan?	5
12	¿Cómo se adjudican las becas?	5
13	¿Qué requisitos se tienen en cuenta para la selección?	6
14	¿Cuándo puedo solicitar la beca?	6
15	¿A qué me compromete optar a una beca Erasmus+?	6
16	¿Cuál es la cuantía de la financiación y cómo se recibe?	7
17	¿Qué ocurriría si no finalizo mi estancia y regreso antes?	7
18	Durante mi estancia ¿Estoy cubierto por algún tipo de seguro?	7
19	¿Tengo que traer documentación a mi regreso?	7
20	¿Durante mi estancia debo mantener contacto con mi tutor/a de FCT?	7
21	¿En qué consiste mi colaboración con el IES La Flota en la difusión de su movilidad?	8
22	¿Dónde puedo obtener más información?	8





1. INTRODUCCIÓN

Esta guía tiene como finalidad dar respuesta a aquellas preguntas más comunes planteadas por el alumnado del IES La Flota interesado en solicitar una beca de movilidad para prácticas Erasmus +. En ella podrás encontrar toda aquella información que es de interés si estás interesado/a en solicitar una beca de movilidad para prácticas.

2. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA ERASMUS +?

Erasmus+, acrónimo de **E**uropean **R**egion **A**ction **S**cheme for the **M**obility of the **U**niversity **S**tudents, es el programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa para el periodo 2021-2027 que brinda la oportunidad de estudiar, formarse y adquirir experiencia en el extranjero.

Después del éxito del programa en 2014-2020, Erasmus+ redobla sus esfuerzos para este nuevo periodo para aumentar las oportunidades que se ofrecen a más participantes y a una gama más amplia de organizaciones, centrándose en su impacto cualitativo y contribuyendo a un desarrollo más inclusivo y cohesivo y sociedades más verdes y digitalmente aptas.

El objetivo general del Programa es apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en la educación, la formación, la juventud y el deporte, en Europa y más allá, contribuyendo así al crecimiento sostenible, los empleos de calidad y la cohesión social, para impulsar la innovación y reforzar la identidad europea y la ciudadanía activa.

Como tal, el Programa será un instrumento clave para construir un Espacio Europeo de Educación, apoyando la implementación de la cooperación estratégica europea en el campo de la educación y la formación, con sus agendas sectoriales subyacentes. Además, es clave para promover la cooperación en políticas de juventud bajo la Estrategia de Juventud de la Unión Europea 2019-2027 y desarrollar la dimensión europea en el deporte.

El Programa tiene los siguientes objetivos específicos:

- promover la movilidad en el aprendizaje de personas y grupos, así como la cooperación, la calidad, la inclusión y la equidad, la excelencia, la creatividad y la innovación a nivel de organizaciones y políticas en el ámbito de la educación y la formación;
- promover la movilidad en el aprendizaje no formal e informal y la participación activa de los jóvenes, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de organizaciones y políticas en el ámbito de la juventud;
- promover la movilidad de aprendizaje del personal deportivo, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones deportivas y las políticas deportivas.

(Fuente: Comisión Europea)

3. ¿QUÉ ES EL SEPIE?

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) es el Organismo Autónomo, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, **cuya función principal es la de actuar como Agencia Nacional española**, encargándose de toda la





canalización y difusión, gestión de recursos como los presupuestos, promoción, y estudios de impacto del Programa Erasmus + (2014-2020 y 2021-2027) en el ámbito de la Educación y la Formación. De esta forma, el SEPIE trata de difundir las convocatorias de las distintas acciones clave dentro del Programa Erasmus+, ofreciendo asistencia y apoyo a todos aquellos beneficiarios posibles, realizando también un seguimiento con el fin de lograr que se alcancen los objetivos adecuados a través de las acciones previstas.

(Fuente: Erasmus Student Network Spain)

4. DENTRO DEL PROGRAMA ERAMUS+, ¿QUÉ TIPOS DE BECAS PARA EL ALUMNADO DE CCFF HAY EN EL IES LA FLOTA?

En nuestro centro trabajamos con la Acción Clave 1-KA1, Oportunidades de movilidad, tanto para Formación Profesional (Grado Medio) como para Educación Superior (Grado Superior). Dentro de esta acción, los proyectos que tenemos son KA-121-VET y KA-131-HED para el alumnado de CCFF de Grado Medio y Superior respectivamente.

Ambos proyectos permiten a nuestros estudiantes realizar movilizaciones para prácticas bajo el programa Erasmus +.

5. ¿PORQUÉ SOLICITAR UNA BECA DE MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS?

Obtener una beca de movilidad para prácticas permite a nuestro alumnado adquirir los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de sus enseñanzas dentro de una empresa de uno de los países establecido para ello (ver punto siguiente).

Conocer procedimientos de trabajo diferentes, mejorar el nivel en lengua extranjera, descubrir una cultura diferente y aumentar la empleabilidad en Europa son algunas de las cosas que se alcanzan con una movilidad para prácticas Erasmus +.

6. ¿EN QUÉ PAISES SE PUEDE REALIZAR LA MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS?

Se puede realizarla movilidad en cualquier país de la Unión Europea o terceros países asociados al programa que son:

- a) Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) que son miembros a su vez del Espacio Económico Europeo (EEE): Noruega, Islandia y Liechtenstein
- b) Países adherentes, candidatos y candidatos potenciales: República de Macedonia del Norte, República de Turquía y República de Serbia.

El IES La Flota se han establecido acuerdos con empresas de Italia, Francia, Noruega, Holanda e Irlanda, pero podemos establecer relaciones con cualquier empresa de los países mencionados con anterioridad.

7. ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ LA MOVILIDAD?

La movilidad para prácticas se realiza en el mismo periodo en el que se realiza la Formación en Centros de Trabajo, desde el mes marzo al mes de junio.



8. ¿CUÁNTO DURA LA MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS?

Las movilidades tienen una duración de 90 días, además, en el caso de los Ciclos de Grado Medio, debo de sumarle 2 días de viaje.

Es obligatorio permanecer los 90 días en la empresa de acogida, no pudiendo volver antes.

9. ¿LA FCT Y LA MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS ES LO MISMO?

No. La movilidad para prácticas, previa autorización de la Consejería de Educación, y una vez finalizada correctamente, supone la calificación de APTO en la Formación en Centros de Trabajo, pero no debe entenderse que son iguales.

Mientras que la FCT tiene una duración de 400 horas, la beca de movilidad para prácticas se mide en días, un total de 90, pudiendo ser que el número de horas no coincida con el establecido para la Formación en Centros de Trabajo.



10. ¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR PARA PODER SOLICITAR LA BECA?

Para poder solicitar una beca Erasmus + se han de cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Presentar la solicitud de participación en plazo y forma establecidos
2. Ser nacional de uno de los países participantes en el programa Erasmus +, o en caso de ser nacional de otro país, estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.
3. Estar matriculado en el segundo curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior o de Grado Medio del IES La Flota
4. Realizar la FCT en el curso en el que se solicita la beca de movilidad para prácticas
5. Para los alumnos de los CCFP de la Familia Profesional de Administración y Gestión, será necesario acreditar un nivel de B2 en el idioma vehicular de las prácticas
6. Ser mayor de edad o contar con la autorización paterna y materna
7. Cumplir los requisitos de las instituciones de destino y contar con el compromiso de aceptación de la empresa.
8. No tener más de una amonestación leve o tener una amonestación grave o muy grave.

11. ¿CUANTAS BECAS SE OFERTAN?

En número de becas varía de un curso a otro. Se informa del número en las charlas que se realiza en el mes de octubre.

12. ¿CÓMO SE ADJUDICAN LAS BECAS?

Las becas se adjudican atendiendo a criterios de rigurosidad, transparencia y equidad. Por este motivo, las becas se reparten entre el alumnado que haya obtenido la mayor puntuación, pero también, entre cada uno de los ciclos formativos de los alumnos solicitantes.

13. ¿QUÉ REQUISITOS SE TIENEN EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN?

El baremo que se aplica en la selección del alumnado para la beca Erasmus + es el siguiente:

Equidad e Inclusión	25%
Nivel de conocimiento de idioma	20%
Expediente académico	25%
Idoneidad a la candidatura	30%

Equidad e Inclusión: haber sido beneficiario de una beca del Ministerio el curso anterior o tener reconocida una discapacidad superior al 33%.

Expediente académico: calculado con la nota media del primer curso escolar.

Nivel de conocimiento del idioma: Se tomará como referencia la nota final del módulo de inglés de 1er curso. Sólo en el caso de que el candidato haya solicitado únicamente Francia como país de acogida, y el módulo de francés forme parte del currículo de sus estudios, se podrá tomar como referencia la nota final del módulo de francés de 1er curso.

Idoneidad a la candidatura: autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, facilidad de relación, capacidad resolutive y respeto hacia los compañeros y superiores.

Este criterio será evaluado por el profesor tutor del curso de 2º, consensuándose con el equipo docente que ha impartido clase al solicitante durante los dos cursos del Ciclo Formativo.

Se valorará la autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, facilidad de relación, capacidad resolutive y respeto hacia los compañeros y superiores.

Será requisito imprescindible obtener una calificación mínima de 5 en este apartado para poder ser seleccionado y obtener una beca de movilidad para prácticas.

14. ¿CUÁNDO PUEDO SOLICITAR LA BECA?

Los plazos exactos varían en cada curso escolar, aunque el proceso suele ir siempre dentro de las mismas fechas que son de octubre a diciembre. No debe preocuparte no enterarte de los plazos pues se informa de ello a través de los tutores, de las charlas que se dan a comienzo del curso escolar, los carteles del centro y, además, siempre se publican en nuestro blog.

15. ¿A QUÉ ME COMPROMETE OPTAR A UNA BECA ERASMUS+?

Cuando aceptas una beca de movilidad Erasmus + te comprometes a cumplir con los puntos que a continuación se detallan:

1. Realizar la totalidad del periodo que dura la movilidad para prácticas
2. Cumplir con las obligaciones que establece la convocatoria Erasmus+
3. Cumplir con las tareas recogidas en el acuerdo de aprendizaje.
4. Mantener comunicación permanente con el tutor de FCT y realizar las tutorías
5. Seguir las instrucciones dadas por la Coordinadora del programa Erasmus +
6. Realizar la prueba inicial y final de idioma (Plataforma OLS)
7. Realizar la evaluación final online (EU Survey)

8. Tener en vigor
 - a. Tarjeta Sanitaria Europea
 - b. Documento Nacional de Identidad o Pasaporte
9. Asistir a cuantas reuniones preparativas sea convocada por sus tutores y coordinadora de proyectos europeos del centro.
10. Colaborar con el IES La Flota en la difusión de su movilidad a través de redes sociales, página web y otros medios enviando fotos, artículos, etc. sobre su estancia Erasmus +.

16. ¿CUÁL ES LA CUANTÍA DE LA FINANCIACIÓN Y CÓMO SE RECIBE?

Dependiendo del destino y la duración de la movilidad el alumnado recibe una financiación en concepto de ayuda para la misma que puede cubrir o no la totalidad de los gastos generados, y que será ingresada en la cuenta bancaria en la que será titular el beneficiario.

La financiación de la beca se recibe en dos pagos. El primero de ellos, de un 80% se recibe en los días posteriores a haber firmado la documentación Erasmus +. A la vuelta, y siempre que se cumpla con los requisitos exigidos, se procederá al pago del 20% restante.

17. ¿QUÉ OCURRIRÍA SI NO FINALIZO MI ESTANCIA Y REGRESO ANTES?

Volver sin haber finalizado la estancia supondría la devolución de la totalidad de la beca y la no superación del módulo de FCT. La calificación de NO APTO implicaría tener que volver a realizar de nuevo este módulo en la Región de Murcia dentro del periodo establecido para ello.

18. DURANTE MI ESTANCIA ¿ESTOY CUBIERTO POR ALGÚN TIPO DE SEGURO?

Si. Toda persona beneficiaria de una beca Erasmus + viaja con la cobertura de un seguro durante el tiempo total que dura la estancia y que es contratado por el IES La Flota. De este seguro y sus coberturas se les facilitará una copia a la firma de la documentación con el fin de que se conozcan sus coberturas. Además, es necesario portar la Tarjeta Sanitaria Europea en vigor.

19. ¿TENGO QUE TRAER DOCUMENTACIÓN A MI REGRESO?

El alumnado beneficiario de una beca Erasmus + debe traer a su vuelta documentación firmada por la empresa de acogida, y que resulta de importancia para el reconocimiento de su periodo en prácticas en ese establecimiento. Es responsabilidad del alumnado traer debidamente cumplimentada todos estos documentos con el fin de que pueda ser reconocida su movilidad.

20. ¿DURANTE MI ESTANCIA DEBO MANTENER CONTACTO CON MI TUTOR/A DE FCT?

Si. Durante el tiempo que dura la movilidad estás realizando el equivalente a la Formación en Centros de Trabajo (FCT), por lo tanto, se debe mantener contacto periódico con los tutores de prácticas con el fin de informarle de todo lo relativo al desarrollo de las mismas en las tutorías establecidas por estos a tal fin.

Además, si estas cursando un Ciclo de Grado Superior, deberás mantener contacto con los tutores del Módulo de proyecto, que en muchos casos puede no coincidir con el de FCT.

Los tutores de FCT mantendrán contacto permanente con la Coordinadora de los Proyectos quien, en el caso de ser necesario, intervendrá en la resolución de alguna duda o conflicto.

21. ¿EN QUÉ CONSISTE MI COLABORACIÓN CON EL IES LA FLOTA EN LA DIFUSIÓN DE SU MOVILIDAD?

La difusión del programa Erasmus + es de vital importancia por lo que, una vez en la empresa de acogida me comprometeré a enviar fotos de mi experiencia Erasmus y a enviar algún relato corto en el que cuenten mi experiencia en el establecimiento y en el país de acogida. Se enviarán por correo electrónico a Proyectos Europeos, y será la coordinadora del proyecto quien difundirá su contenido dando así visibilidad a la movilidad.

22. ¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Si deseas obtener más información sobre las becas de movilidad Erasmus + del IES LA FLOTA, puedes hacerlo:

- Enviándonos un correo a programaseuropeos1@ieslaflota.es
- Visitando nuestro blog <https://ieslaflotaprogramaseuropeos.wordpress.com/>



ieslaflotaprogramaseuropeos
Creemos en Europa!

LA FLOTA
INSTITUTO

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Inicio Carta del estudiante Erasmus 21-27 Carta ECHE 2014-2020 Carta ECHE 2021-2027 Carta VET 2017-2020 Carta VET 2021-2027

Criterios de Selección Becas de Movilidad de Personal Criterios de selección Becas de Movilidad del Alumnado Erasmus + en el IES La Flota

Erasmus + Policy Statement Erasmus + y el medioambiente Guía de movilidad Guía del Estudiante Erasmus+ Recomendaciones Erasmus

RESPONSABILIDAD